

## TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 114 de DFL N°1 de 1982, del Ministerio de Minería, se detallan a continuación los precios que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a partir del 16 de Agosto de 2008. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N°276 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y reconstrucción.

### Área 4

#### TARIFA BT-1

Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.606,04
Energía base(\$/Kwh)	133,045
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	204,352

#### TARIFA BT-2 y BT-3

Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.606,04
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	2.609,02
Energía (\$/kWh)	82,111
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12.668,95
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16.979,69

#### TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3

Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.606,04
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	2.609,02
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2.837,03
Energía (\$/kWh)	82,111
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.447,35
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	13.532,34

#### TARIFA AT-2 y AT-3

Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.606,04
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	2.609,02
Energía (\$/kWh)	78,718
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	7.041,70
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8.549,07

#### TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3

Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.606,04
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	2.609,02
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2.837,03
Energía (\$/kWh)	78,718
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.049,50
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	7.499,57

#### LOS VALORES INCLUYEN IVA